



## SUMARIO

### ACUERDOS DE MESA DE COMISIÓN

---

6L/DLMC-0008. Delegación de la Mesa de la Comisión prevista en el artículo 58 del Reglamento en el Presidente de la Comisión de Presupuestos. Presidencia. 186

---

6L/DLMC-0010. Delegación de la Mesa de la Comisión prevista en el artículo 58 del Reglamento en el Presidente de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública. Presidencia. 186

### ACUERDOS DE MESA DE COMISIÓN

La Mesa de la Comisión de Presupuestos, en su reunión celebrada el día 3 de noviembre de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/DLMC-0008.

**Autor:** Presidencia.

**2.1. Delegación de la Mesa de la Comisión prevista en el artículo 58 del Reglamento en el Presidente de la Comisión de Presupuestos.**

**ACUERDO:**

La Mesa de la Comisión de Presupuestos, en ejercicio de las competencias que le confiere el artículo 58 del Reglamento, acuerda, por unanimidad, delegar en su Presidente la facultad para fijar el orden del día, de acuerdo con el Presidente del Parlamento, de las sesiones a celebrar por dicha Comisión.

Del presente acuerdo se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de diciembre de 2003. El Presidente:  
José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 6L/DLMC-0010.

**Autor:** Presidencia.

**2.1. Delegación de la Mesa de la Comisión prevista en el artículo 58 del Reglamento en el Presidente de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.**

**ACUERDO:**

La Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en ejercicio de las competencias que le confiere el artículo 58 del Reglamento, acuerda, por unanimidad, delegar en su Presidente la facultad para fijar el orden del día, de acuerdo con el Presidente del Parlamento, de las sesiones a celebrar por dicha Comisión.

Del presente acuerdo se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de diciembre de 2003. El Presidente:  
José Ignacio Ceniceros González.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 € Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.